



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 3.470.1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS CON CARLOS
ALBERTO FERNÁNDEZ FUENZALIDA.

LAJA, Mayo 18 de 2016.

VISTOS:

1. Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Laja y Carlos Alberto Fernández Fuenzalida, del 18.05.16.
2. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, del 12.05.16
3. D. A N° 3.113 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-16-LE16 AL Sr. Carlos Fernández Fuenzalida, Técnico Agrícola, de fecha 06.05.16.
4. ORD. N° 025615 emitido por el Director Regional (S) de INDAP, del 05.05.16
5. Memo N° 47 emitido por SECPLAN y Profesional de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde, del 03.05.16.
6. Anexo N° 6 con la Conformación Terna emitida por la Comisión Bipartita, del 02.05.16.
7. Anexo N° 5 Evaluación Entrevista emitida por la Comisión Bipartita, del 02.05.16.
8. Anexo N° 4 Preselección Curricular emitida por la Comisión Bipartita, del 28.04.16.
9. Licitación Pública ID 3735-16-LE16, de fecha 29.03.16.
10. Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019.
11. Normas Técnicas y Procedimiento Operativos del Prodesal y procedimiento para selección integrantes de equipos técnicos.
12. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
13. Reglamento de Ley N° 19.886.
14. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato a Honorarios de fecha 18.05.16 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ FUENZALIDA, Cédula de Identidad N° , Técnico Agrícola y Ganadero, para desempeñarse como Técnico del PRODESAL LAJA.

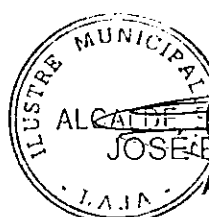
2.- **ORDÉNASE** el pago al Depto. Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por Jefe Equipo Comunal del PRODESAL LAJA y Contraparte del Programa o quien le subrogue, con imputación a las cuentas: Aplicación de Fondos en Administración 11405100 PRODESAL y a la cuenta Subtítulo 21 "Gastos en personal", Ítem 04 "Otros gastos en personal", asignación 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control de Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN - D.A.F - Control - SS.MM - PRODESAL